

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2021-5239 *Relación de las subvenciones otorgadas a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar durante 2020. Expediente 2020/9095F.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20.8.b) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se hace público que por la Junta de Gobierno Local, en la sesión ordinaria el día treinta y uno de mayo de dos mil veintiuno, se ha aprobado la resolución definitiva de la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a favor de asociaciones o entidades colaboradoras que desarrollen proyectos de protección y bienestar de los animales durante el año 2020, concediéndose las que se relacionan a continuación y por la cuantía individual que en cada caso se indica, por un importe total y conjunto de 22.066,79 euros:

1).- A la ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); dos mil seiscientos setenta y cuatro con treinta y cinco (2.674,35) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto realizar acciones directas encaminadas a la identificación y esterilización de perros abandonados, en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega (proyecto número 1).

2).- A la ASOCIACIÓN ACCIÓN Y REACCIÓN ANIMAL CANTABRIA (G39820063); nueve mil trescientos setenta y cinco (9.375) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto la mejora de las instalaciones del centro, alimentación de los animales y otros gastos veterinarios no incluidos en el proyecto número 1 (proyecto número 2).

3).- A la ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); dos mil setecientos treinta y seis con noventa y uno (2.736,91) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto realizar acciones directas encaminadas a la identificación y esterilización de perros abandonados, en colaboración con clínicas u hospitales veterinarios radicados en el término municipal de Torrelavega (proyectos número 1).

4).- A la ASOCIACIÓN REFUGIO CANINO TORRES (G39783139); siete mil doscientos ochenta con cincuenta y tres (7.280,53) euros, para desarrollar el proyecto que tiene por objeto el funcionamiento del Centro (compra de una furgoneta), la conservación del Centro (desratización y contenedor de residuos para depositar los excrementos de los animales), y otros gastos veterinarios no incluidos en el proyecto 1 (proyecto número 2).

Torrelavega, 2 de junio de 2021.

El alcalde

Javier López Estrada.

[2021/5239](#)